



Política de Seguridad y Salud en el Trabajo COISO

**V.1 Código: 2.1.1
Fecha: 14-agosto-2026**

La corporación colectivo intersindical de salud ocupacional “**COISO**”, se compromete con la protección y promoción de la salud de la población trabajadora, procurando su integridad física a través de:

- La identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos.
- El mejoramiento continuo de los procesos.
- La protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro mediante:

- El cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
- La destinación de los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.
- La vinculación activa en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG – SST) de:
 - Personas trabajadoras.
 - Contratistas y subcontratistas.
 - Aprendices y practicantes.
 - Voluntarios y visitantes.

Los programas desarrollados en COISO estarán orientados a:

- El fomento de una cultura preventiva y del autocuidado.
- La intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales.
- La prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Asimismo, las partes involucradas serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para la persona trabajadora y la organización

Everiel Antonio Loaiza Barrera
Representante Legal